

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de abril de 1979.-

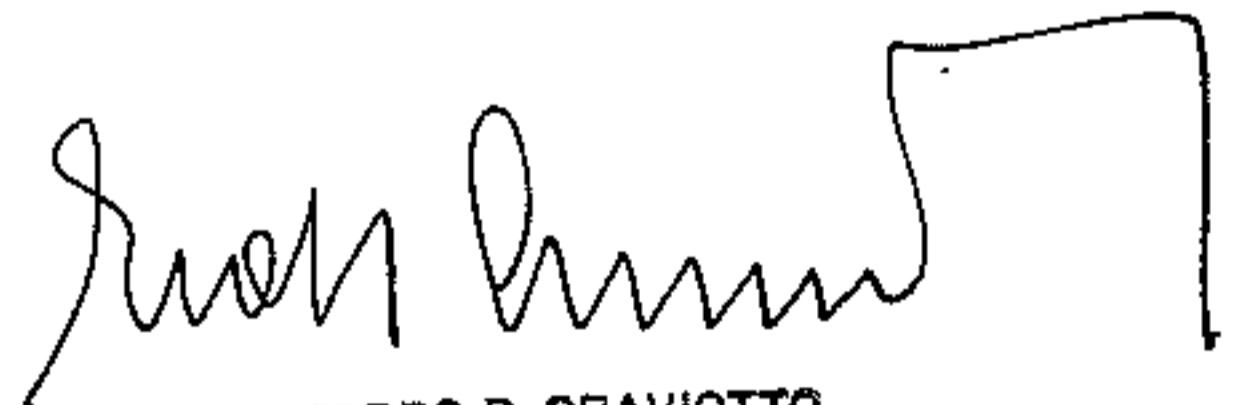
Visto el presente expediente Nº 255.609/79 del registro de la Subsecretaría de Administración por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza Nº 2, solicita la // provisión de bibliotecas y armarios metálicos, para su uso en / dependencias de ese tribunal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, con la empresa "ENRIQUE MARIAS Y CASSETTI S.A. (e.f.)". por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 7 y constancias de fs. 9 y por el importe total de PESOS: CINCO / MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 5.098.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION